

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD**

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023



Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

www.imoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	6-8
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	9
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	11
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	12-13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14-36
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	37-38





Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787.612.5104
787.775.1294

cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Junta de Directores y socios Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Iglesia de Dios Mission Board Dorado, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Iglesia de Dios Mission Board los cuales consisten del estado de condición financiera al 30 de septiembre de 2024 y el correspondiente estado de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y el estado de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Nuestra opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2024, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para el año terminados al 30 de septiembre de 2024, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Base para la opinión cualificada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa presentó como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$1,566,052 al 30 de septiembre de 2024.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.



Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otro Asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 a la 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.



Otro asunto – estados financieros del 30 de septiembre de 2023

Los estados financieros con fecha del 30 de septiembre de 2023, fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, cuyo informe fechado el 4 de diciembre de 2023, quién emitió una opinión sin salvedad sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en conformidad con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para el año terminado el 30 de septiembre de 2023, se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.

Información Suplementaria

Nuestro examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Iglesia de Dios Mission Board para el año terminado al 30 de septiembre de 2024 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentados en las páginas 37 y 38 se incluye para propósitos de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros, y en nuestra opinión está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



Mara Gual, CPA, PSC



12 de noviembre de 2024
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. PSC-334
Expira el 1 de diciembre de 2027.



DPSC334-15

Cooperativa de Ah
y Crédito de la Igle
de Dios Mission Bo



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MB**

PO Box 528
Vega Alta, PR 00692
coopidmb@gmail.com
787-717-2714

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Iglesia de Dios Mission Board (en adelante "Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre la información financiera. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de los estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos registran las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de los estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera no puede prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para futuros períodos están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de septiembre de 2024 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Iglesia de Dios Mission Board para el año terminado el 30 de septiembre de 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2024:

- Los activos totales de la Cooperativa finalizaron en **\$3,422,961** presentando un aumento por la cantidad de **\$7,670** comparación con el año anterior.
- Los pasivos totales finalizaron en **\$1,625,059**, presentando un aumento de **\$45,950** en comparación con el año anterior.
- La cartera de préstamos neta al cierre del año fiscal es de **\$1,181,214**, presentando un aumento de **\$163,358** en comparación con el año anterior.
- El total de la participación de los socios finalizó en **\$1,797,902**, reflejando una disminución de **\$38,280**.
- El total de ingresos de la Cooperativa aumentaron por **\$65,393**. Esto se debió principalmente al aumento en los ingresos de inversiones en certificados de ahorros.
- Los gastos de intereses, provisión para préstamos incobrables y gastos generales y administrativos aumentaron por **\$8,470** en comparación con el año anterior. Esto se debió principalmente al aumento en los gastos de servicios profesionales.
- La ganancia neta finalizó en **\$36,955** representando un aumento de **\$56,923** debido principalmente al aumento en los ingresos de intereses de certificados y aumento en otros ingresos.
- Al septiembre de 30 de septiembre de 2024, la Cooperativa tiene un exceso de liquidez de **\$1,877,748**.
- El capital indivisible de la Cooperativa es de **16.43%** al 30 de septiembre de 2024 lo que **excede el 8% mínimo requerido por la Ley 255**, según se detalla en las notas de los estados financieros requerido por COSSEC. Estos resultados demuestran la solidez y la prudente administración de los recursos por la Cooperativa.
- Al 30 de septiembre de 2024, la morosidad en los préstamos era de un **2.61%**, la Cooperativa mantiene una provisión muy adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2024	2023
Total de activos	\$ 3,422,961	\$ 3,415,291
Total de pasivos	\$ 1,625,059	\$ 1,579,109
Total de participación de los socios	\$ 1,797,902	\$ 1,836,182

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$171,028 al comparar el año 2024 con el 2023.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2024	2023
Total de ingresos	\$ 168,549	\$ 103,156
Total de gastos	\$ 131,594	\$ 123,124
Total de economía / (pérdida) neta	\$ 36,955	(\$ 19,968)

La Cooperativa se ha mantenido ofreciendo unos intereses atractivos y bajos en préstamos, en comparación con los de la banca tradicional.

Hubo un aumento en el Total de Ingresos recibidos por \$65,393 y el total de gasto aumentó por \$8,470. **Esto ocasionó que la Cooperativa tuviera una ganancia neta de \$36,955, lo que representa un aumento de \$56,923.**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA ESTE NUEVO AÑO FISCAL 2024-2025

- Preparar un plan de mercadeo a corto y a largo plazo con el propósito de captar nuevos socios.
- Establecer ofertas de préstamos con menos requisitos en acciones.
- Incrementar las ganancias.
- Continuar creando nuevas estrategias que permitan el aumento de nuestra cartera de préstamos y una mayor utilización de nuestros productos y servicios por parte de nuestros socios.
- Establecer itinerario de visitas a las iglesias con el objetivo de atraer nuevos socios.
- Definir las prioridades del Plan Estratégico.
- Continuar ofreciéndole servicios de calidad a nuestros socios.
- Evaluar la posibilidad de mejorar el sistema de información de la Cooperativa para ofrecer mejores servicios a los socios.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>ACTIVOS</u>		
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 1,181,214	\$ 1,017,856
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	454,799	662,027
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	1,725,000	1,675,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5): Entidades cooperativas	31,535	31,535
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	6,636	9,231
OTROS ACTIVOS: Intereses acumulados por cobrar	14,151	9,092
Gastos pagados por adelantado	9,626	10,550
	<u>23,777</u>	<u>19,642</u>
Total de activos	<u>\$ 3,422,961</u>	<u>\$ 3,415,291</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
<u>PASIVOS</u>		
DEPÓSITOS (NOTA 4): Cuentas de ahorro	\$ 1,598,341	\$ 1,542,285
Total de depósitos	1,598,341	1,542,285
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 7)	<u>26,718</u>	<u>36,824</u>
Total de pasivos	<u>1,625,059</u>	<u>1,579,109</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u>		
Acciones, valor par \$10	1,566,052	1,641,255
Reserva para capital indivisible	178,000	175,500
Reserva de contingencia y desarrollo	40,335	36,763
Reserva Carta Circular 2021-02	7,000	2,600
Sobrante / (Déficit acumulado)	<u>6,515</u>	<u>(19,936)</u>
Total de participación de los socios	<u>1,797,902</u>	<u>1,836,182</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 3,422,961</u>	<u>\$ 3,415,291</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 89,433	\$ 80,503
Cuentas y certificados de ahorro	<u>59,364</u>	<u>27,861</u>
	148,797	108,364
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	<u>8,554</u>	<u>5,992</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	140,243	102,372
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>-</u>	<u>-</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>140,243</u>	<u>102,372</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	58,303	58,893
Servicios profesionales	15,930	7,495
Promoción y educación cooperativa	1,421	2,282
Facilidades, equipo y mantenimiento	7,364	8,391
Efectos y otros gastos de oficina	4,827	3,658
Seguros y fianzas	13,674	16,563
Cuerpos directivos	13,697	11,059
Otros y misceláneos	<u>7,824</u>	<u>8,791</u>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>123,040</u>	<u>117,132</u>
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	17,203	(14,760)
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Otros ingresos / (gastos)	<u>19,752</u>	<u>(5,208)</u>
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	<u>19,752</u>	<u>(5,208)</u>
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) NETA	<u>\$ 36,955</u>	<u>(\$ 19,968)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de capital indivisible</u>	<u>Reserva Carta Circular 2021-02</u>	<u>Reserva contingencia y desarrollo</u>	<u>Sobrante / (Déficit acumulado)</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 1,640,468	\$ 175,500	\$ 2,600	\$ 36,763	\$ 5,000	\$ 1,860,331
Inversión adicional en acciones de los socios	252,221	-	-	-	-	252,221
Retiro de acciones de los socios	(256,402)	-	-	-	-	(256,402)
Dividendos Capitalizados	4,968	-	-	-	(4,968)	-
Pérdida neta	-	-	-	-	(19,968)	(19,968)
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	1,641,255	175,500	2,600	36,763	(19,936)	1,836,182
Inversión adicional en acciones de los socios	246,438	-	-	-	-	246,438
Retiro de acciones de los socios	(321,641)	-	-	-	-	(321,641)
Transferencia al capital indivisible	-	2,500	-	-	(2,500)	-
Transferencia de sobrantes a reserva	-	-	4,400	3,572	(8,004)	(32)
Economía neta	-	-	-	-	36,955	36,955
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	<u>\$ 1,566,052</u>	<u>\$ 178,000</u>	<u>\$ 7,000</u>	<u>\$ 40,335</u>	<u>\$ 6,515</u>	<u>\$ 1,797,902</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía / (Pérdida) neta	\$ 36,955	(\$ 19,968)
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA / (PÉRDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR / (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	2,595	2,079
(Aumento) / Disminución en otros activos	(4,135)	2,386
Disminución en cuentas y gastos acumulados por pagar	(10,106)	(12,727)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR / (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>25,309</u>	<u>(28,230)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución en préstamos, neto	(163,358)	92,798
Aumento en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	(50,000)	(525,000)
Compra de activos fijos	<u>-</u>	<u>(9,191)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(213,358)</u>	<u>(441,393)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



(Continúa)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos	56,056	119,128
Inversión adicional en acciones de los socios	-	252,221
Retiro de acciones de los socios	<u>(75,235)</u>	<u>(256,402)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR / (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(19,179)</u>	<u>114,947</u>
AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	<u>(207,228)</u>	<u>(354,676)</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>662,027</u>	<u>1,016,703</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 454,799</u>	<u>\$ 662,027</u>
 DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 8,554</u>	<u>\$ 5,992</u>
 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 7,972</u>	<u>\$ -</u>
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ 2,500</u>	<u>\$ -</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Iglesia de Dios Mission Board denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 la Cooperativa tenía una inversión total de \$31,484 y \$31,484, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$7,861 y \$9,590, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de enero de 2023, la Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual reemplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1^{ero} de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma. Tras la adopción, la Cooperativa no registró un aumento en la reserva para préstamos incobrables.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 16.43% y 14.28%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

La Cooperativa mantiene reservas especiales: Reserva para contingencias y desarrollo y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (Continuación)

Reserva para contingencias y desarrollo:

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el 10% de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Medición del justo valor

Durante al año 2006, la Junta de Contabilidad Financiera (FASB, por sus siglas en inglés) emitió el Pronunciamiento FASB ASC 820 (anteriormente SFAS 157); “Medición del Justo Valor”. Este Pronunciamiento define y establece las guías para la medición, y amplía las divulgaciones, sobre el justo valor que aplica a todos los instrumentos que se han valorado y presentado en una base de justo valor.

El justo valor es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir una obligación en una transacción de mercado a una fecha de medición. La información de mercado o la información observable son las fuentes preferidas de valor, seguidas por supuestos basados en transacciones hipotéticas ante la ausencia de dicha información. La Cooperativa espera que el efecto en los estados financieros de la adopción de este pronunciamiento no sea significativo.

También durante el mes de febrero de 2008, la Junta de Contabilidad Financiera emitió el Pronunciamiento FASB ASC 825 (anteriormente SFAS 159); “La Opción de Valorar a Valor de Mercado Activos y Pasivos Financieros”. El pronunciamiento le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado. Además, establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que elijan diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos. El nuevo Pronunciamiento fue efectivo el 1ro de enero de 2008. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 la Cooperativa no adoptó la opción de registrar algunos activos y pasivos financieros al valor de mercado.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Base de contabilidad

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Base de contabilidad (Continuación)

Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$1,566,052 y \$1,641,255 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad y además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$-0- y \$4,968 para los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente. Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$2,500 y \$-0-, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual hasta el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

2- LIQUIDEZ REQUERIDA (CONTINUACIÓN)

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de septiembre de 2024 y 2023 fondos por la cantidad de \$302,051 y \$292,768 respectivamente los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 62,300	\$ 61,425
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	<u>239,751</u>	<u>231,343</u>
Total liquidez requerida	<u>302,051</u>	<u>292,768</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	1,725,000	1,675,000
Efectivo y cuentas corrientes	<u>454,799</u>	<u>662,027</u>
Total liquidez disponible	<u>2,179,799</u>	<u>2,337,027</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 1,877,748</u>	<u>\$ 2,044,259</u>

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales y entidades sin fines de lucro, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y veinticuatro (24) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el cinco por ciento (5%) y el once por ciento (11%) dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Comercial:</u>		
Entidades sin fines de lucro	\$ 547,482	\$ 651,123
Total comercial	<u>547,482</u>	<u>651,123</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	682,067	415,598
Total consumo	<u>682,067</u>	<u>415,598</u>
Total de préstamos	1,229,549	1,066,721
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	(48,335)	(48,865)
	<u>\$ 1,181,214</u>	<u>\$ 1,017,856</u>

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas al 30 de septiembre de 2024 y 2023 fue el siguiente:

<u>30 de septiembre de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 39,265	\$ 9,600	\$ 48,865
Provisión del año	-	-	-
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	(530)	-	(530)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	-	-
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 38,735</u>	<u>\$ 9,600</u>	<u>\$ 48,335</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 5,385</u>	<u>\$ 26,720</u>	<u>\$ 32,105</u>
<u>30 de septiembre de 2023</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 36,319	\$ 9,600	\$ 45,919
Provisión del año	-	-	-
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	-	-
Recobros de préstamos previamente cargados	2,946	-	2,946
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 39,265</u>	<u>\$ 9,600</u>	<u>\$ 48,865</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE COMERCIALES
(CONTINUACIÓN)**

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

30 de septiembre de 2024	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Total
Entidades sin fines de lucro	\$ 542,097	\$ 5,385	\$ -	\$ 547,482
Total comercial	\$ 542,097	\$ 5,385	\$ -	\$ 547,482

30 de septiembre de 2023	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Total
Entidades sin fines de lucro	\$ 651,123	\$ -	\$ -	\$ 651,123
Total comercial	\$ 651,123	\$ -	\$ -	\$ 651,123

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el resigo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

	Días de vencimiento							
	61 - 180	181 - 360	360 o más	Total en atrasos				
30 de septiembre de 2024								
Entidades sin fines de lucro	\$ -	\$ 5,385	\$ -	\$ -	\$ 542,097	\$ 547,482	\$ 542,097	\$ 5,385
Total comercial	\$ -	\$ 5,385	\$ -	\$ -	\$ 542,097	\$ 547,482	\$ 542,097	\$ 5,385

	Días de vencimiento							
	61 - 180	181 - 360	360 o más	Total en atrasos				
30 de septiembre de 2023								
Entidades sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 651,123	\$ 651,123	\$ 651,123	\$ -
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 651,123	\$ 651,123	\$ 651,123	\$ -



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su cumplimiento al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

<u>30 de septiembre de 2024</u>	<u>Cumple con los pagos</u>	<u>No cumple</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ 655,347	\$ 26,720	\$ 682,067
Total de préstamos	<u>\$ 655,347</u>	<u>\$ 26,720</u>	<u>\$ 682,067</u>
<u>30 de septiembre de 2023</u>	<u>Cumple con los pagos</u>	<u>No cumple</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ 415,598	\$ -	\$ 415,598
Total de préstamos	<u>\$ 415,598</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 415,598</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)**

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

<u>30 de septiembre de 2024</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
<u>Comercial:</u>		
Entidades sin fines de lucro	\$ 5,385	\$ 1,077
Total comercial	<u>5,385</u>	<u>1,077</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	26,720	5,509
Total consumo	<u>26,720</u>	<u>5,509</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 32,105</u>	<u>\$ 6,586</u>
<u>30 de septiembre de 2023</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
<u>Comercial:</u>		
Entidades sin fines de lucro	\$ -	\$ -
Total comercial	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	-	-
Total consumo	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

La Cooperativa no tiene préstamos reestructurados al 30 de septiembre de 2024 y 2023.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

4- DEPÓSITOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales al uno por ciento (1%), computado diariamente, para ambos años. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Entidades cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de septiembre de 2024 y 2023 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 31,484	\$ 31,484
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada	<u>51</u>	<u>51</u>
Total inversión en acciones en entidades cooperativas	<u>\$ 31,535</u>	<u>\$ 31,535</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique. La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 la aportación asciende al capital requerido.

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Mobiliario y equipos	\$ 21,153	\$ 21,153
Menos depreciación acumulada	<u>(14,517)</u>	<u>(11,922)</u>
	<u>\$ 6,636</u>	<u>\$ 9,231</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

7- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de septiembre de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Aportación Iglesia por pagar	\$ 17,351	\$ 29,792
Cuentas por pagar suplidores y otros	7,304	5,036
Contribuciones sobre nómina	<u>2,063</u>	<u>1,996</u>
	<u>\$ 26,718</u>	<u>\$ 36,824</u>

8- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

8- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros (Continuación)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Activos Financieros:</u>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 1,181,214	\$ 1,017,856	\$1,181,214	\$ 1,017,856
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 454,799	\$ 662,027	\$ 454,799	\$ 662,027
Inversiones en certificados de ahorros	\$ 1,725,000	\$ 1,675,000	\$1,725,000	\$ 1,675,000
<u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u>				
Depósitos	\$ 1,598,341	\$ 1,542,285	\$1,598,341	\$ 1,542,285
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 26,718	\$ 36,824	\$ 26,718	\$ 36,824
Acciones	\$ 1,566,052	\$ 1,641,255	\$1,566,052	\$ 1,641,255

9- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acciones legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

10- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de septiembre de 2024 y 2023 los gastos fueron de \$-0- y \$106 respectivamente.

11- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 la cooperativa mantenía la cantidad de \$156,411 y \$336,797 respectivamente de fondos en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Elementos de capital indivisible:</u>		
	\$ 178,000	\$ 175,500
a) Reserva de capital indivisible	47,335	39,363
b) Reservas de contingencia y desarrollo	-	(19,936)
c) Menos : Déficit acumulado		
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	977	-
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>4,452</u>	<u>4,166</u>
Total de capital indivisible	<u>\$ 230,764</u>	<u>\$ 199,093</u>

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:

Total de los activos	<u>\$ 3,471,296</u>	<u>\$ 3,464,156</u>
Menos:		

I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%

a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	99	168
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	291,188	168,628
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación	<u>31,484</u>	<u>31,484</u>
Total activos sin riesgo:	<u>322,771</u>	<u>200,280</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	363,760	529,358
b) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	1,380,000	1,340,000
Total de activos con ponderación de 20%	\$ 1,743,760	\$ 1,869,358
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 1,404,765	\$ 1,394,518
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u>16.43%</u>	<u>14.28%</u>

13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$148,878 y \$67,118, respectivamente, y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 los préstamos otorgados a iglesias relacionadas ascendían a \$547,482 y \$651,123, respectivamente.

14- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 30 de septiembre de 2024, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 12 de noviembre de 2024, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de septiembre de 2024 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
ESTADOS DE OPERACIONES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses y comisiones de préstamos	\$ 89,433	\$ 80,503	\$ 8,930
Intereses de certificados y ahorros	59,364	27,861	31,503
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	148,797	108,364	40,433
Depósitos	8,554	5,992	2,562
TOTAL GASTOS DE INTERESES	8,554	5,992	2,562
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	140,243	102,372	37,871
Menos: provisión para préstamos incobrables	-	-	-
INGRESO DE INTERESES NETO	140,243	102,372	37,871
Salarios, vacaciones y bonos	52,832	54,038	(1,206)
Impuestos sobre salarios	5,471	4,855	616
Salarios y gastos relacionados	58,303	58,893	(590)
Servicios profesionales	15,930	7,495	8,435
Educación	583	551	32
Promoción	-	106	(106)
Donativos	838	1,625	(787)
Promoción y educación cooperativa	1,421	2,282	(861)
Depreciación	2,595	2,079	516
Programación	4,065	5,275	(1,210)
Reparación y mantenimiento	704	1,037	(333)
Facilidades, equipo y mantenimiento	7,364	8,391	(1,027)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD
ESTADOS DE OPERACIONES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 3,086	\$ 2,638	\$ 448
Teléfono y fax	1,408	620	788
Rentas de metro y sellos de correo	333	400	(67)
Efectos y otros gastos de oficina	4,827	3,658	1,169
Seguros COSSEC	7,861	9,590	(1,729)
Seguro de fianzas	5,813	6,973	(1,160)
Seguros y fianzas	13,674	16,563	(2,889)
Gastos de asambleas	3,500	3,579	(79)
Gasto Junta de Directores y Comités	10,197	7,480	2,717
Cuerpos directivos	13,697	11,059	2,638
Cargos bancarios	2,027	1,372	655
Actividades y representación	4,025	4,256	(231)
Otros	1,772	3,163	(1,391)
Otros y misceláneos	7,824	8,791	(967)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	123,040	117,132	5,908
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	17,203	(14,760)	31,963
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Otros ingresos / (gastos)	19,752	(5,208)	24,960
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	19,752	(5,208)	24,960
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) NETA	\$ 36,955	(\$ 19,968)	\$ 56,923

